



Área de Sostenibilidad Medioambiental

EL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL ABRIRÁ EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA CONTRATA POR NO RESPETAR EL PROTOCOLO ESTABLECIDO PARA EVITAR DAÑOS A LOS NIDOS DE AVES EN LAS LABORES DE PODA

Las labores realizadas el pasado viernes 30 de abril en el entorno del Polideportivo de Ciudad Jardín, por parte de la empresa Conacon, afectaron a algunos nidos de cotorra argentina al retirarse las ramas que los sostenían

04/05/2021.- El Área de Sostenibilidad Medioambiental abrirá expediente sancionador a la contrata adjudicataria del lote en el que se engloba la zona de Ciudad Jardín, Conacon, con objeto de esclarecer los motivos por los que los operarios de dicha empresa no respetaron el protocolo establecido para estas actuaciones de poda en época de nidificación. Las labores se llevaron a cabo el pasado viernes 30 de abril en la zona del Polideportivo de Ciudad Jardín, en cumplimiento de la planificación de actuaciones que se establece de forma periódica para garantizar el perfecto mantenimiento de las zonas verdes, y por las que se vieron afectados algunos nidos de cotorra argentina.

Del mismo modo, se ha remitido un escrito a los responsables de las otras dos contratas, adjudicatarias de los lotes de mantenimiento del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, FCC y Perica, en el que se les recuerda la existencia de dicho protocolo para los casos en los que las labores de poda puedan afectar a la nidificación de distintas especies de aves en la ciudad de Málaga.

En dicho protocolo se establece de forma clara que cuando las labores de poda en época de nidificación y cría afecten o se prevea puedan afectar a nidos de diferentes especies de aves, los técnicos de las empresas contratistas, deben siempre coordinarse con los técnicos de la empresa adjudicataria del Servicio municipal de Control de Aves, AddaOps, o los técnicos del servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental, siendo éstos los responsables de determinar cómo proceder en dichas operaciones de poda, con el objetivo de la protección y salvaguardia de los nidos y sus ocupantes.

Hay que recordar también que el Ayuntamiento de Málaga, no está desarrollando actualmente ninguna actuación o programa específico de control de la cotorra argentina, como especie exótica invasora, a la espera que se retomen los trabajos de la mesa de trabajo organizada por la Diputación provincial de Málaga, con la participación de los ayuntamientos afectados, que se vieron interrumpidos por la irrupción de la pandemia por Covid_19. Si se





llevan a cabo, en cambio, operaciones puntuales controladas de retirada de nidos de esta especie, cuando el tamaño y peso de éstos, que pueden superar los 100 Kg, se constate por los técnicos especializados, puedan suponer un peligro para vecinos o viandantes.

